

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ERNATI S.A. .-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, comparece a las oficinas de la compañía ERNATI S.A., ubicada en la ciudadela Alborada, Av. Benjamín Carrión y Emilio Romero N° O32. Edificio City Office piso 9 oficina 917, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ERNATI S.A.**, con la concurrencia de: a) El Señor **ELOY FABRICIO CARRILLO SOLÓRZANO**, propietario de CIENTO SESENTA (160) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, b) El señor **LAIKEN JACINTO MACÍAS INTRIAGO**, por sus propios derechos, propietario de SEISCIENTOS CUARENTA (640) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; como los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS (US\$ 800.⁰⁰) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Preside la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la Sra. Sabrina Cobeña Rosado, en calidad de Presidente de la junta y actúa como Secretario Ad-Hoc el Laiken Jacinto Macías Intriago. Se deja constancia que el Secretario Ad-Hoc de la Junta formó la lista de Accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la Junta y el Secretario Ad-Hoc procede a leer los puntos del orden del día: **1) Conocer y resolver**

sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; **2)** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; y, **3)** Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2016. Una vez leído los puntos a tratarse, son aceptados por unanimidad por los accionistas concurrentes. En este momento, toma la palabra el señor Laiken Jacinto Macías Intriago, el mismo que expresa "Señores Accionistas, es mi propuesta: Que una vez que ya han sido discutidos y revisados por los accionistas de la Compañía, el informe de Comisario, el informe del Gerente y los estados financieros, todos del ejercicio económico del año 2016, sean aprobados en su totalidad. Señores Accionistas, elevo a moción mi propuesta, la cual pongo a vuestro conocimiento, para los fines estatutarios y legales correspondientes." Presentada la moción el Presidente de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, el Presidente dispone se proceda a votar la moción. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **UNO:** Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **DOS:** Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **TRES:** Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2016, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente General. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario Ad-Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta

minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los Accionistas de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta. - - -



Eloy Fabricio Carrillo Solórzano
Accionista



Sabrina Cobeña Rosado
Presidente de la Junta



Laiken Jacinto Macías Intriago.
Accionista y Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ERNATI S.A. .-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, comparece a las oficinas de la compañía ERNATI S.A., ubicada en la ciudadela Alborada, Av. Benjamín Carrión y Emilio Romero N° O32. Edificio City Office piso 9 oficina 917, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ERNATI S.A.**, con la concurrencia de: a) El Señor **ELOY FABRICIO CARRILLO SOLÓRZANO**, propietario de CIENTO SESENTA (160) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, b) El señor **LAIKEN JACINTO MACÍAS INTRIAGO**, por sus propios derechos, propietario de SEISCIENTOS CUARENTA (640) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; como los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS (**US\$ 800.⁰⁰**) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Preside la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la Sra. Sabrina Cobeña Rosado, en calidad de Presidente de la junta y actúa como Secretario Ad-Hoc el Laiken Jacinto Macías Intriago. Se deja constancia que el Secretario Ad-Hoc de la Junta formó la lista de Accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la Junta y el Secretario Ad-Hoc procede a leer los puntos del orden del día: **1) Conocer y resolver sobre el informe de**

Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; **2)** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; y, **3)** Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2016. Una vez leído los puntos a tratarse, son aceptados por unanimidad por los accionistas concurrentes. En este momento, toma la palabra el señor Laiken Jacinto Macías Intriago, el mismo que expresa "Señores Accionistas, es mi propuesta: Que una vez que ya han sido discutidos y revisados por los accionistas de la Compañía, el informe de Comisario, el informe del Gerente y los estados financieros, todos del ejercicio económico del año 2016, sean aprobados en su totalidad. Señores Accionistas, elevo a moción mi propuesta, la cual pongo a vuestro conocimiento, para los fines estatutarios y legales correspondientes." Presentada la moción el Presidente de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, el Presidente dispone se proceda a votar la moción. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **UNO:** Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **DOS:** Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **TRES:** Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2016, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente General. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario Ad-Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes

y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los Accionistas de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta. -----

f/ p. Eloy Fabricio Carrillo Solórzano. – ACCIONISTA; f/ Laiken Jacinto Macías Intriago - ACCIONISTA y Secretario Ad-Hoc de la Junta; f/ Sabrina Cobeña Rosado- Presidente de la Junta; CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía ERNATI S.A., celebrada el 30 de marzo del 2017.-



Laiken Jacinto Macías Intriago
Secretario Ad-Hoc de la Junta